



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 487

18 de noviembre de 2025

PNL/001194-02. Pág. 46037

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001194-02

Aprobación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que lleve a cabo la conversión de los campamentos ofrecidos por el Instituto de la Juventud en entornos plenamente inclusivos y adaptados para atender a la diversidad, así como a que exija a las entidades titulares de servicios de ocio y tiempo libre existentes en Castilla y León el desarrollo de espacios capaces de responder a las necesidades de todos los usuarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 365, de 19 de diciembre de 2024.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001194, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que lleve a cabo la conversión de los campamentos ofrecidos por el Instituto de la Juventud en entornos plenamente inclusivos y adaptados para atender a la diversidad, así como a que exija a las entidades titulares de servicios de ocio y tiempo libre existentes en Castilla y León el desarrollo de espacios capaces de responder a las necesidades de todos los usuarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 365, de 19 de diciembre de 2024, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en consonancia con las recomendaciones emitidas por parte del Procurador del Común de Castilla y León, lleve a cabo la conversión de los campamentos ofrecidos por el Instituto de la Juventud en entornos plenamente inclusivos y adaptados para atender a la diversidad, así como que exija a las entidades (públicas o privadas) titulares de servicios de ocio y tiempo libre existentes en Castilla y León el desarrollo de espacios capaces de responder a las necesidades de todos los usuarios, sin distinción".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

CVE: BOCL-11-015455

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864